DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: 0C1

COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.

CUANTÍA:

DE: USD $ 313.900,00

A: USD $ 419.900,00

AUMENTO DE: USD $ 106.000,00

DI: 4 copias.

S. J. F. R.

****

****

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes tres (03) de octubre del año dos mil seis (2.006), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y cantón Quito, comparece la señora TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES, de estado civil divorciada, a nombre y en representación de la compañía ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se acompaña a esta escritura como documento habilitante; a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a

esta escritura como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, como en efecto lo hace y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que a continuación transcribo textualmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos la señora Teresa de Jesús Landeta Flores, ecuatoriana, de estado civil viuda, residente en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Almacén El Foco Cía. Ltda., conforme consta de la copia del nombramiento que se apareja.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de dos (2) de octubre de mil novecientos sesenta y nueve (1969), celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón el seis (6) de enero de mil novecientos setenta (1970), se constituyó la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada, y consta al margen de la referida escritura pública, la Resolución Número ochenta y cinco punto uno punto cuatro punto uno punto cero cero trescientos cuatro (85.1.4.1.00304) de la Superintendencia de Compañías, de fecha quince (15) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), y, marginada en la antes indicada matriz de la escritura pública, el diez (10) de abril de mil novecientos ochenta y cinco (1985), por la cual se ordena la liquidación de la mencionada compañía por haber expirado su plazo de duración. Mediante escritura pública de veintinueve (29) de julio de mil novecientos ochenta y cinco (1985), celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el señor Ángel

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

Polivio Jácome Jácome, cedió todas sus participaciones a favor de sus hijos Ángel Alfredo, Rocío Elena, Marcelo Agustín, Gina Germania, y Paulina Alexandra Jácome Landeta.- Mediante escritura pública de seis (6) de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón, doctor Jorge Marchán Fiallo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el trece (13) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), se procede a la Reforma de Estatutos de la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada, reactivación de la misma, aumento de capital y la prórroga del plazo.- Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada celebrada en la ciudad de Quito el veintisiete (27) de noviembre del dos mil dos (2002), se resolvió elevar el capital social de la compañía de la suma de ochenta y ocho dólares ($ 88,00) a la suma de noventa mil dolares (US $ 90.000), y modificar los estatutos sociales de la compañía, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el catorce (14) de febrero del año dos mil tres (2003).- Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada celebrada en la ciudad de Quito el día tres de octubre del dos mil tres (2003), otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de diciembre del dos mil tres (2003), se resolvió elevar el capital social de la compañía de la suma de noventa mil (US $ 90.000) dólares de los Estados Unidos de América a la suma de ciento sesenta y seis mil novecientos (US $ 166.900) dólares de los Estados Unidos de América, y modificar los Estatutos Sociales de la Compañía.- Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada, otorgada ante el Notario

Vigésimo Quinto, del Doctor Felipe Iturralde Dávalos, celebrada el quince (15) de julio del dos mil cuatro (2004) y debidamente inscrita el cinco (5) de octubre del 2004 se resolvió aumentar el capital social de la compañía de la suma de US $166.900 a la suma de US $ 211.900 dólares de los Estados Unidos de América, y modificar los Estatutos Sociales de la compañía.- Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, del doctor Felipe Iturralde Dávalos, celebrada el primero (1º) de noviembre del dos mil cinco (2005) y debidamente inscrita el veinticuatro (24) de noviembre del dos mil cinco (2005), se resolvió aumentar el capital social de la compañía de la suma de doscientos once mil novecientos (211.900) dólares a la suma de trescientos trece mil novecientos (313.900.00) dólares de los Estados Unidos de América y modificar los Estatutos Sociales de la compañía.- El veintisiete (27) de abril del dos mil seis (2006), mediante acta universal de socios de la compañía "Almacén El Foco Compañía Limitada", se resuelve aumentar nuevamente el capital social de la compañía y modificar el artículo quinto de los estatutos de la compañía. La Junta universal de socios resuelve aumentar el capital social de la compañía en un monto de ciento seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 106.000,00), esto es sumando los trescientos trece mil novecientos (USD $ 313.900) dólares de los Estados Unidos de América existentes dan la suma de cuatrocientos diecinueve mil novecientos (419.900) dólares de los Estados Unidos de América. Monto que se pagará con las utilidades producidas en el año dos mil cinco (2005), correspondiendo a cada socio un aporte de veinte y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 21.200,00). Se autoriza a la Gerente para que suscriba la respectiva escritura de aumento de capital quedando facultada a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento hasta su inscripción en el registro mercantil. Se adjunta

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

copia certificada del acta antes mencionada como documento habilitante, e inseparable de la presente escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En base a los antecedentes antes expuestos, la señora Teresa de Jesús Landeta Flores, en la calidad en la que comparece, a nombre y representación de la compañía Almacén El Foco Compañía Limitada, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el veintisiete (27) de abril del dos mil seis (2006), eleva el capital social de la compañía de la suma de trescientos trece mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 313.900,00) a la suma de cuatrocientos diecinueve mil novecientos dólares (USD $ 419.900,00) aplicando para el efecto las utilidades del año dos mil cinco (2005), correspondiéndole a cada socio un aporte de veintiún mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 21.200,00) por dicho concepto, y modifica el artículo quinto de los estatutos sociales de la siguiente manera: "El capital suscrito y pagado de la compañía es de cuatrocientos diecinueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 419.900,oo) suscrito íntegramente por los socios y dividido en cuatrocientos diecinueve mil novecientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.".- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**: El capital social de la compañía se halla repartido de la siguiente forma:-.- 0(3

Socios	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital total	No.Participaciones
Alfredo Jácome L.	62.780	21.200.00	83.980	83.980
Rocío Jácome L.	62.780	21.200.00	83.980	83.980
Marcelo Jácome L.	62.780	21.200.00	83.980	83.980
Gina Jácome L.	62.780	21.200.00	83.980	83.980
Paulina Jácome L.	62.780	21.200.00	83.980	83.980

TOTALES	313.900	106.000.oo	419.900	419.900

La nacionalidad de todos los socios es ecuatoriana.- **CUARTA; DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Teresa de Jesús Landeta Flores, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Almacén El Foco Compañía Limitada, declaro bajo juramento que la mentada compañía a la fecha de la escritura de aumento de capital no tiene ningún contrato con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para el pleno efecto y completa validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por el Doctor Diego Larrea, profesional con matrícula número dos mil seiscientos siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. TERESA DE JESÚS LANDETA FLORES
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.
C. C. 1702940055

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170294005-5
LANDETA FLORES TERESA DE JESUS
03 OCTUBRE 1930
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
LUGAR DE NACIMIENTO
REC. CIVIL 002-1 0286 03015
PAIS PICHINCHA/ QUITO ACT
GONZALEZ SUAREZ 1930

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V3222
IND DACTILAR
DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
PROF/OCUP
AMABLE LANDETA
ANGELA FLORES
QUITO 30/03/2001
30/03/2013
FECHA DE CADUCIDAD

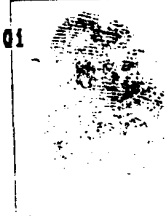

FORMA No
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

0 4

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito 03 OCT 2006

DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE CAVALOS NOTARIO 25 QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

55 - 0085 NUMERO
1702940055 CEDULA
LANDETA FLORES TERESA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ALMACEN EL FOCO
Materiales Eléctricos e Iluminación

Quito. 12 de Julio del 2005

83405

Señora
Teresa de Jesús Landeta Flores
Presente:

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "***Almacén el Foco Cía. Ltda.***" en sesión del 01 de Julio del 2005, eligió a Ud., para el cargo de **GERENTE**, por el período de cuatro años o sea desde 2005 hasta 2009.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, el dos de Octubre de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Enero de 1970.

Muy Atentamente,

Paulina Jácome Landeta
Presidenta

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito. 03 OCT. 2006
DR FELIPE [illegible] DAVALOS
NOTARIO

ACEPTO el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 12-07-2005

Teresa de Jesús Landeta Flores
17-0294005-5

CERTIFICO QUE LA FIRMA ANTERIOR DE LA SEÑORA TERESA DE JESUS LANDETA FLORES, ES AUTENTICA.

Paulina Jácome Landeta
17-0697153-6

REGISTRO MERCANTIL

Con esta fecha inscribo bajo el No. 714 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 28 JUL 2005
REGISTRO MERCANTIL
DR. RAUL CAYCEDO BECAIRA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALMACÉN EL FOCO CIA LTDA."

En Quito, el día viernes 27 de Abril del 2006, a las 18 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 10 de Agosto 1521 y Patria, de la ciudad de Quito, hallándose reunidos la totalidad de los socios de la Compañía "Almacén El Foco Cía Ltda.", Quienes representan el cien por cien (100%) del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en él artículo 238 de la Ley de Compañías, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	ACCIONES	SUSCRITO	PAGADO	SALDO	PORCENTAJE
Ángel Alfredo Jácome Landeta	62.780,00	62.780,00	62.780,00	0	20%
Agustín Marcelo Jácome Landeta	62.780,00	62.780,00	62.780,00	0	20%
Rocío Elena Jácome Landeta	62.780,00	62.780,00	62.780,00	0	20%
Gina Germanía Jácome Landeta	62.780,00	62.780,00	62.780,00	0	20%
Paulina Alexandra Jácome Landeta	62.780,00	62.780,00	62.780,00	0	20%
Totales	313.900,00	313.900,00	313.900,00	0	100%

0[illegible]5

La Sta. Paulina Jácome Landeta en su calidad de Presidente de la compañía propone el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente respecto del ejercicio económico del año 2005; 2.- Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2005. 3.-Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005. 4.-Recomendaciones del Gerente sobre el destino de las utilidades; 5.- Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía.- Cumplido con lo anterior, el Presidente de la compañía Sta. Paulina Jácome Landeta actúa como Presidente de la junta y la Gerente Sra. Teresa Landeta Flores como secretaria de la misma.- La Presidenta declara instalada la sesión siendo las 18,00 horas 00 minutos y pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: Informe del Gerente respecto del ejercicio económico 2005. El Presidente pide que por Secretaria se dé lectura al informe de la Gerente Sra. Teresa Landeta Flores de la Compañía, luego de lo cual son aprobados por unanimidad y sin observaciones.-

SEGUNDO PUNTO: Informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2005. El Presidente pone en conocimiento el segundo punto del orden del día y pide que por Secretaria se dé lectura al informe de la Comisario de la Compañía, luego de lo cual son aprobados por unanimidad y sin observaciones.-

TERCER PUNTO: Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.- El presidente pone a consideración de la junta el tratamiento del tercer punto del orden del día y dispone que por secretaría se proceda a la lectura de Balance General y estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2005. El Gerente de la compañía explica que el mismo ha sido elaborado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en él Ecuador y a las normativas de la Superintendencia de Compañías.- A continuación el Gerente procede a explicar su contenido. Sometido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a consideración de la junta, es aprobado por todos los socios, excepto por la Sta. Paulina Jácome L. quien es socia y presidenta de la compañía.

CUARTO PUNTO: Recomendaciones de la Gerente sobre el destino de las utilidades.- La Gerente informa que el balance aprobado tiene una utilidad afecta al impuesto a la renta por U$ 136.471,06, después de hacer las provisiones legales del 15% de participación de los trabajadores. La Gerente propone acogerse a una rebaja impositiva de acuerdo a la circular N° 263 del 4 de abril del 2002, del Servicio de Renta Internas. Está nos permite rebajar desde 25% al 15% la tasa aplicada al monto capitalizado. El monto propuesto a capitalizar este año es $ 106.000,00 dólares.- Sometido este punto a consideración de la junta, aprueba sin observaciones, y en el mismo acto se autoriza a la Gerente para que prosiga con él tramite de aumento de capital, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

PUNTO QUINTO: Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía, debido a la capitalización del año 2005.

El presidente pone a consideración de la junta es te punto. La junta resuelve aumentar el capital social en $ 106.000,00, este incremento se pagará de la siguiente forma; $ 106.000,00 se pagarán con las utilidades acumuladas al 31 de Diciembre del año 2005, correspondiéndole a cada socio un aporte de $ 21.200,00, por tal concepto. Debido a la resolución anterior el cuadro de integración de capital es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	N° Participaciones	PORCENTAJE
Ángel Alfredo Jácome Landeta	62.780,00	21.200,00	83.980,00	83980	20%
Agustín Marcelo Jácome Landeta	62.780,00	21.200,00	83.980,00	83980	20%
Rocío Elena Jácome Landeta	62.780,00	21.200,00	83.980,00	83980	20%
Gina Germania Jácome Landeta	62.780,00	21.200,00	83.980,00	83980	20%
Paulina Alexandra Jácome Landeta	62.780,00	21.200,00	83.980,00	83980	20%
Totales	313.900,00	106.000,00	419.900,00	419900	100%

Como consecuencia del aumento del capital, se reforma él artículo N° 5 del estatuto social, que en adelante dirá: "El Capital suscrito y pagado de la compañía son de $ 419.900,00 dólares, dividido en 419.900 participaciones de un (1) dólar cada una"
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente declara terminada la sesión, no sin antes declarar un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la cual una vez reinstalada la junta el Presidente dispone que sé de lectura luego de lo cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones alguna. Siendo las 22 horas 15 minutos se termina la sesión.

Alfredo Jácome Landeta
Socio

Roció Jácome de Larrea.
Socio

Gina Jácome Landeta
Socio

Marcelo Jácome Landeta
Socio

Paulina Jácome Landeta
Presidente y Socio.

Teresa Landeta Flores
Gerente - Secretaria

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 OCT. 2006

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
N O T A R I O

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES; CIA. ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA. 016 debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito dieciocho de octubre del dos mil seis.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06 - QIJ – 004258 dada por el Economista Gilberto Novoa M., Intendente de Compañías de Quito (E), el 01 de noviembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA., celebrada ante mi, el 03 de octubre del 2006, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías. 07

Quito, a 09 de noviembre de 2006

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

RA-

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.06.Q.IJ.004258 dictada por el Economista Gilberto Novoa M., Intendente de Compañías de Quito (E), el 1 de noviembre del 2006: se **aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.,** de cuyo particular **tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada Compañía,** celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora el 2 de octubre de 1969, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil seis.-

018

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.,** de 01 de noviembre de 2.006, bajo el número **3216** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **7** del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos setenta, a fs. 9 vta., Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ALMACÉN EL FOCO CÍA. LTDA.",** otorgada el tres de octubre del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1871**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047895**.- Quito, a veintidós de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

0 9

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO